

XII° Distrito sobre Asistencia Social

Comuna de París

Cartel

París, entre el 30 de marzo y el 18 de mayo de 1871

Colección Carteles de las Comunas de París y Lyon 1870-1871

(Foto cartel original: [BDIC](#))

Traducción y montaje fotográfico: [grupgerminal.org](#) en [Alejandría Proletaria](#))

República francesa

Libertad, Igualdad, Fraternidad

COMUNA DE PARÍS

XII° DISTRITO

Los Miembros de la Comuna que componen la Municipalidad del XII° Distrito:

Considerando que, en virtud del mandato que los Electores les han conferido libremente, les es impuesto el deber más estricto de velar por los intereses del pueblo.

Visto que cada día se dirigen innumerables solicitudes de ayuda a la Municipalidad, que se apresura a actuar con justicia de acuerdo con los recursos del Presupuesto;

Que, sin embargo, se dan innobles y bajas especulaciones por parte de personas a las cuales se les han atribuido ayudas liberalmente, mientras que muchas miserias, que es una vergüenza que se produzcan, restan ignoradas;

RESUELVEN:

Art. 1° . - Se convoca a los ciudadanos de buena voluntad.

Art. 2° . - Queda constituido desde este momento un Comité de REPUBLICANOS DEL XII° DISTRITO, cuya misión será investigar todas las miserias ocultas y hacer un informe a los miembros de la Comuna abajo firmantes, quienes se apresurarán a aliviarlas inmediatamente.

Art. 3 . - Los ciudadanos que componen el citado Comité quedan bajo la protección directa de la Comuna y de la Guardia Nacional.

Los miembros de la Comuna, por el XIIº Distrito,

GÉRESME, LONCLAS, PHILIPPE, THEISZ

Se reciben inscripciones a partir del 26 del corriente, en la Alcaldía de XIIº Distrito

REPÚBLICA FRANCESA
Libertad, Igualdad, Fraternidad

COMUNA DE PARÍS
XIIº DISTRITO

Los Miembros de la Comuna que componen la Municipalidad del XIIº Distrito:
Considerando que, en virtud del mandato que los Electores les han conferido libremente, les es impuesto el deber más estricto de velar por los intereses del pueblo.
Visto que cada día se dirigen innumerables solicitudes de ayuda a la Municipalidad, que se apresura a actuar con justicia de acuerdo con los recursos del Presupuesto;
Que, sin embargo, se dan innobles y bajas especulaciones por parte de personas a las cuales se les han atribuido ayudas liberalmente, mientras que muchas miserias, que es una vergüenza que se produzcan, restan ignoradas;

RESUELVEN:

Art. 1º. - Se convoca a los ciudadanos de buena voluntad.
Art. 2º. - Queda constituido desde este momento un Comité de REPUBLICANOS DEL XIIº DISTRITO, cuya misión será investigar todas las miserias ocultas y hacer un informe a los miembros de la Comuna abajo firmantes, quienes se apresurarán a aliviarlas inmediatamente.
Art. 3º. - Los ciudadanos que componen el citado Comité quedan bajo la protección directa de la Comuna y de la Guardia Nacional.

Los miembros de la Comuna, por el XIIº Distrito,

GÉRESME, LONCLAS, PHILIPPE, THEISZ
Se reciben inscripciones a partir del 26 del corriente, en la Alcaldía de XIIº Distrito

Foto cartel original: CNT España en BDIC. Traducción y montaje: grupgerminal.org



RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
Liberté, Egalité, Fraternité.

COMMUNE DE PARIS
XII^{me} ARRONDISSEMENT

Les Membres de la Commune composant la Municipalité du XII^{me} Arrondissement;
Considérant qu'en vertu du mandat que les Electeurs leur ont librement conféré, le devoir le plus strict leur est imposé de veiller aux intérêts du peuple;
Attendu que, chaque jour d'innombrables demandes de secours sont adressées à la Municipalité, qui s'empresse d'y faire droit, selon les ressources du Budget;
Que, néanmoins, d'ignobles et basses spéculations ont lieu de la part de personnes auxquelles les secours sont libéralement attribués, tandis que bien des misères, que la honte empêche de se produire, restent ignorées;

ARRÊTENT :

Art. 1^{er}. — Il est fait un appel aux Citoyennes de bonne volonté.
Art. 2. — Il est formé dès à présent un Comité de REPUBLICAINES DU XII^{me} ARRONDISSEMENT, dont la mission sera de rechercher toutes les misères cachées et d'en faire un rapport aux membres de la Commune soussignés, qui s'empresseront de les soulager immédiatement.
Art. 3. — Les Citoyennes composant ledit Comité sont mises directement sous la sauvegarde de la Commune et de la Garde nationale.

Les Membres de la Commune, pour le XII^{me} Arrondissement,

GÉRESME, LONCLAS, PHILIPPE, THEISZ.
Les Inscriptions sont reçues, à partir du 26 courant, à la Mairie du XII^{me} Arrondissement.

1015 Paris. — Imp. MOUKIS père et fils, rue Amiel, 64.

Biblioteca Municipal de Madrid
Proletariado
Madrid